

## DATOS SOLICITADOS PARA FICHAS DE TRÁMITES/SERVICIOS MUNICIPALES 2025

FICHA DE TRÁMITE O SERVICIO			
<b>Dependencia o Entidad</b>	Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto.		
<b>Nombre de la Unidad Administrativa</b>	Gerencia de Comercialización / Dirección de Atención a Usuarios		
<b>Nombre del Trámite o Servicio</b>	<b>Clave</b>	<b>Fecha de Registro</b>	
Solicitud de contrato doméstico en línea de los servicios de agua potable, drenaje y/o tratamiento	JAPAMI/DAC/061	01/01/2025	
<b>Objetivo del Trámite o Servicio</b>			
Realizar el contrato doméstico en línea de los servicios de Agua Potable, Drenaje y/o Tratamiento en los predios que ya previamente han sido recibidos por el Organismo Operados para proporcionar los servicios			
<b>Usuarios</b>			
Población en general			
<b>Documento que se Obtiene</b>	<b>Costo</b>	<b>Tiempo de Respuesta</b>	<b>Vigencia del Servicio</b>
Contrato digital para uso doméstico	Solicitud sin costo	1 día hábil	Única, se estipula en el contrato en cada caso.
<b>LUGAR DONDE SE REALIZA</b>			
El ciudadano puede ingresar a la página <a href="https://www.japami.gob.mx/">https://www.japami.gob.mx/</a> para levantar la solicitud. Disponible las 24 horas del día los 7 días de la semana los 365 días del año.			
<b>Oficina Receptora</b>	NA		
<b>Domicilio</b>	NA	<b>Municipio</b>	NA
<b>Teléfono</b>	462 60 69 100	<b>Fax</b>	NA
<b>Horario</b>	NA	<b>Correo Electrónico</b>	NA
<b>Oficina Resolutora</b>	Oficina Central		
<b>REQUISITOS</b>	<b>DOCUMENTOS REQUERIDOS</b>		
	<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA SIMPLE</b>	
1. Número de predial	1	0	

2. Identificación Oficial del titular.	1	0
3. Realizar pago correspondiente en el portal de JAPAMI.	1	0
<p><b>Observaciones</b>            Que exista red hidráulica y de drenaje operada por el Organismo Operador en el domicilio solicitado (comprobación JAPAMI)            La respuesta del trámite se dará dentro del horario de servicio            Se considerará la revisión de la documentación la cual deberá ser correcta y completa            Si aún no cuenta con los servicios de agua y drenaje deberá cubrir los costos de conexión.            Las colonias y/o fraccionamientos deberán ser entregados al Municipio.</p>		
<p><b>Fundamentos de Ley</b>            Ley de Ingresos para el Municipio de Irapuato, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año 2025, Artículo 14 fracción V inciso a) , b) y c)  <a href="https://www.japami.gob.mx/transparencia/LGT/19_Servicios/REGULACIONES%202025/Ley%20de%20Ingresos%20para%202025.pdf">https://www.japami.gob.mx/transparencia/LGT/19_Servicios/REGULACIONES%202025/Ley%20de%20Ingresos%20para%202025.pdf</a>            Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, Artículo 314, 315 y 316  <a href="https://www.japami.gob.mx/transparencia/LGT/19_Servicios/REGULACIONES%202024/CODIGO%20TERRITORIAL%20REFORMA%202022.pdf">https://www.japami.gob.mx/transparencia/LGT/19_Servicios/REGULACIONES%202024/CODIGO%20TERRITORIAL%20REFORMA%202022.pdf</a></p>		

